ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 FEB 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1359 /
LA LIGUA, 08 FEB 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Subrogancia de la unidad de Secretaría Municipal; Sr. Alejandro Carroza Aranda; D.A. 1135/2024
- Solicitud de Compra N°0021650/2024.Departamento de Deportes.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de medallas y copas, destinadas al programa municipal "Deporte Social Primer Semestre 2024, Actividad Física Y Deporte Comunitario Para La Salud Y Desarrollo Integral" (D.A. 752/2024) teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr., "Carlos Gonzalez Cofre" Rut; 7.360.492-3 la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $211.200, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de medallas y copas.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Carlos Gonzalez Cofre"** Rut; **7.360.492-3**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$211.200**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
15 FEB 2024

PP-

EXAMINADO
13 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021650

DE: DEPARTAMENTO DE DEPORTES.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN PARA:

COMPRA MEDALLAS Y COPAS

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
4	COPAS 68 CMS MAS PLACA GRAMADA.	36.500	146.000
28	MEDALLAS	1.900	53.200
24	PLACAS GRAMADAS	500	12.000

TOTAL $ 211.200

Impta. Nuevo [illegible] Fono 27[illegible] Casilla

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
08 FEB 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 752
LA LIGUA, 23 ENE 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9795, de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
5. Decreto de Alcaldía N° 3861, de fecha 11 de mayo de 2023, ejerce la subrogancia de unidad de control Sr. Alejandro Carroza Aranda.
6. Decreto de Alcaldía N° 6376, de fecha 17 agosto de 2023, que designa administrador municipal.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°30/2024 de fecha 22 de enero del 2024.

CONSIDERANDO

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a), b) y c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Educación y La Cultura; La Salud Pública y Protección del Medio Ambiente y La asistencia social y jurídica".

- "Que el alcalde no ha hecho el uso de facultad de cambiar orden de subrogancia informando al concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley".

DECRETO:

1° Ratifíquese y apruébese el Programa Municipal denominado "denominado **"DEPORTE SOCIAL PRIMER SEMESTRE 2024, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE COMUNITARIO PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO INTEGRAL"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $33.061.837.- (Treinta y tres millones sesenta y un mil, ochocientos treinta y siete pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ITEM N° 1

Honorarios Personal

Instructor de yoga	$121.740	6	$730.440
Instructor de yoga	$121.740	6	$730.440
Instructor baile entretenido	$121.740	6	$730.440
Instructor baile entretenido	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor mountanbike	$231.884	6	$1.391.304
Monitor escuela de fútbol	$579.710	6	$3.478.269
Profesor Fútbol Seniors	$121.740	6	$730.440
Personal Administrativo	$695.652	6	$4.173.912
Apoyo a la Gestión Deportiva	$695.652	6	$4.173.912
Apoyo Coordinación Estadio Municipal	$450.000	6	$2.700.000
		TOTAL ITEM	**$23.952.237**

ITEM 2
EVENTOS DEPORTIVOS

COPA CIUDAD DE LA LIGUA INTERNACIONAL (BASQUETBOL).

RECURSO HUMANO			
Arbitros	$53.000 (Por partido)	64	$3.392.000
PREMIOS			
Medallas	$1.200	168	$201.600
Medallones	$2.500	28	$70.000
Copas	$23.000	12	$276.000
		TOTAL	**$3.939.600**

VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS
COPAS, TROFEOS Y MEDALLAS
RUT: 7.360.492-3
CARLOS GONZALEZ COFRE
FONO: 974789317

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

Ruta Deportiva
Trofeos, copas y medallas
EVENTOS DEPORTIVOS

TORNEO DE BASQUETBOL

COTIZACION

PETORCA febrero 2024

Señor(es) ***Ilustre municipalidad de La Ligua***
Rut 69.050.100-7
Contacto
Comuna La Ligua

Mail ***deportes@laligua.cl***

DESCRIPCION	CANTIDAD	P UNITARIO	P TOTAL
Copas 68 Centímetros Mas Placas Grabadas	4	$ 36.500	$ 146.000
Medallas 70 mm con placa grabada y logos	28	$ 1.900	$ 53.200
PLACAS GRABADAS	24	$ 500	$ 12.000
		NETO	$ 177.479
		IVA	$ 33.721
		TOTAL	$ 211.200

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA